



**JUJUY**

**LEY 5666**

**PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

Convenio Marco para la construcción del sector materno infantil del Hospital de Niños Dr. Héctor Quintana.

Sanción: 04/11/2010; Promulgación: 15/11/2010;

Boletín Oficial 17/11/2010

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio Marco entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Jujuy suscripto el 11/02/10 y su Addenda de fecha 31/05/2010, consistente en efectivizar la construcción del futuro sector materno infantil del Hospital de Niños Dr. Héctor Quintana de esta ciudad.

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

